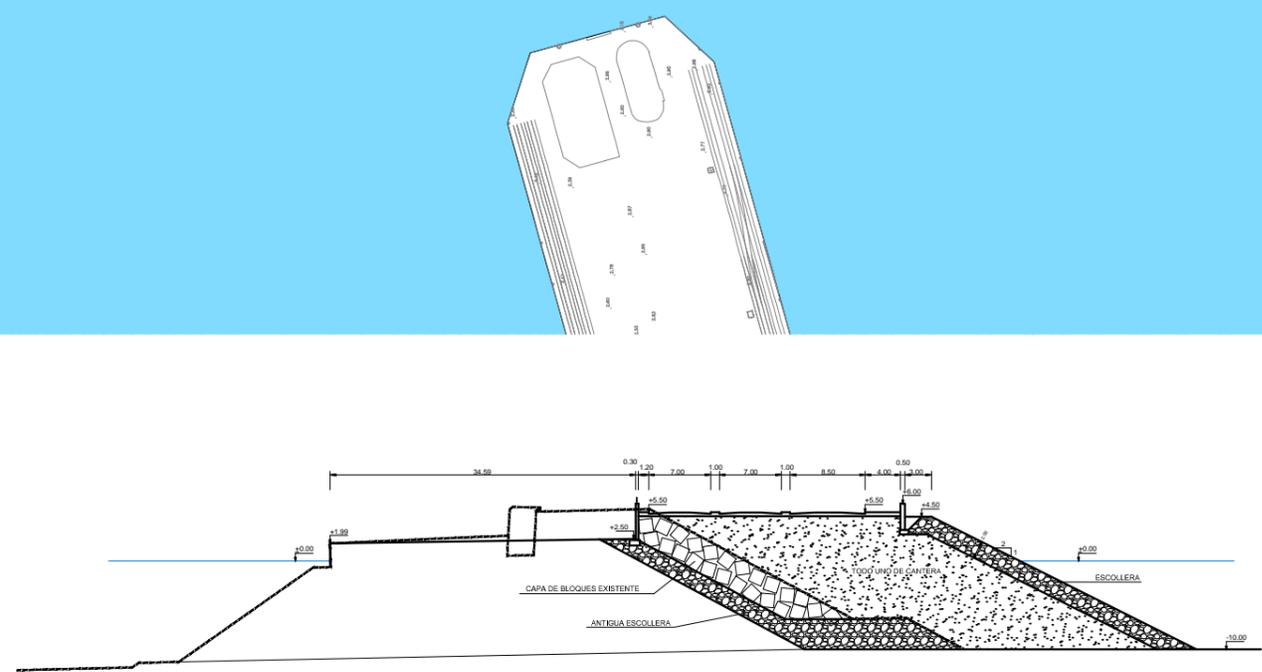


NORMATIVA POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN. PLATAFORMA DEL MORRO (I)

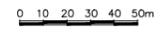
USOS GENERALES	ÁREA	USOS PORMENORIZADOS	SUPERFICIE NETA (m ² s)	TECHO MÁXIMO EDIFICABLE (m ² t)
PORTUARIO	A Terminal de cruceros	PT (Portuario-turístico) Estación marítima, servicios y comercios vinculados a la misma	10.173 m ²	17.000 m ²
	B Edificio satélite E.M.		3.543 m ²	6.000 m ²
	C Puerto deportivo	PD (Portuario-deportivo) Escuela de enseñanzas náuticas. Complejo náutico: Club social, restauración y pequeño comercio vinculado al Club. Marina seca, instalación desmontable.	Se delimita un área máxima. La definición y superficie de los diques corresponderá al proyecto técnico.	800 m ² 2.400 m ² A definir en Estudio de detalle
	D Estación marítima	PT (Portuario-turístico) Estación marítima, servicios y comercios vinculados a la misma	8.500 m ²	17.000 m ²
PORTUARIO-CIUDADANO	E Área libre de aparcamiento ciudadano	ZV (Áreas libres) Compatibles: VP (vialio peatonal) AS (aparcamiento en superficie) AB (aparcamiento bajo rasante). El resto de usos se consideran prohibidos.	17.826 m ²	

NORMATIVA POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN. PLATAFORMA DEL MORRO (II)

ÁREA	USOS PORMENORIZADOS	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	OBSERVACIONES
A Terminal de cruceros	PT (Portuario-turístico) Estación marítima, servicios y comercios vinculados a esta	Altura máxima: 11.10 m. (PB+2) existente	Está vigente la Modificación de elementos de la plataforma del morro (aprobada definitivamente en pleno de 28.05.2016) salvo en lo que quede a su vez modificado por este documento. No se permiten torresones
B Edificio satélite E.M.	PT (Portuario-turístico) Edificio satélite Estación marítima	Nº máximo de plantas: PB+2	
C Puerto Deportivo	PD (Portuario-deportivo)	Deberá redactarse un Estudio de Detalle conjunto para la ordenación de edificación del Puerto Deportivo	
	Escuela de enseñanzas náuticas	Nº máximo de plantas: PB+1	Deberá redactarse un Estudio de Detalle conjunto para la ordenación de edificación del Puerto Deportivo.
	Complejo náutico: Club social, restauración y pequeño comercio vinculado al club	Nº máximo de plantas: PB+2	La dotación de aparcamientos para la zona se considera cubierta por lo previsto en el Plano de Ordenación.
	Marina seca, instalación desmontable	A definir en Estudio de detalle	
D Estación marítima	PT (Portuario-turístico)	Altura máxima: 13.50 m. (PB+2)	Las alineaciones definidas en la información gráfica son orientativas. Se prevén aparcamientos para turismos y autobuses en número suficiente.
E Área libre de aparcamiento ciudadano	ZV (Áreas libres) Compatibles: VP (vialio peatonal) AS (aparcamiento en superficie) AB (aparcamiento bajo rasante)	Las previstas en el Plano de Ordenación	Si existiesen aparcamientos subterráneos los accesos serán los indicados en el plano.



SECCION
ESCALA 1/400





Puerto de Málaga
Autoridad Portuaria de Málaga

TITULO DEL PLIEGO		CODIGO Nº
PLAN ESPECIAL DEL PUERTO		
PLANO Nº P-8	DESIGNACION SECTOR 2 ORDENACION PLATAFORMA DEL MORRO	ESCALA 1/1500
HOJA 1 DE 1		FECHA DICIEMBRE 2014
EL DIRECTOR		EL PRESIDENTE
JOSÉ MOYANO RETAMERO		PAULINO PLATA CÁNOVAS